



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

*Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 847/2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00021888-6/2019, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela M. Candarle, solicita la declaración de interés institucional la jornada "El lenguaje claro en el ámbito local e internacional" a realizarse el día 19 de septiembre del 2019, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que el objetivo general de esta solicitud es el de realizar una jornada cuya temática esté centrada en el lenguaje claro y su práctica en el ámbito nacional e internacional a los fines de su difusión y toma de conciencia de su importancia, en tanto que, su objetivo específico es el de difundir las buenas prácticas aplicadas al lenguaje claro, promover el conocimiento de este modo de comunicación y compartir las distintas experiencias a nivel nacional e internacional.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica se expidió declarando de interés la mencionada Jornada mediante Res. CFIPE N° 56/2019.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, corresponde que por cuestiones de proximidad a la fecha de realización de dicha actividad, sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de interés institucional la jornada "El lenguaje claro en el ámbito local e internacional" a realizarse el día 19 de septiembre del 2019, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

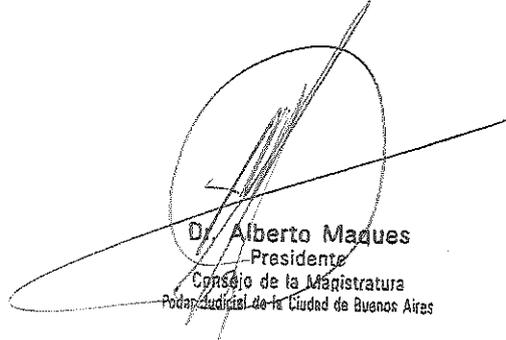


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*"2019 - Año del 25º Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."*

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 847 /2019



Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires